



Municipalidad
Monte Patria

Dirección de Administración y Finanzas
Unidad de Adquisiciones

MAT: Deserta Propuesta Pública.
DECRETO ALCALDICIO N°12.263.-
MONTE PATRIA: 06 de Agosto de 2018.

VISTOS:

- La Constitución Política de la República;
- D.F.L. N° 1-19.704, de fecha 27.12.2001, publicado en el Diario Oficial de fecha 03.05.02 que fija el Texto Refundido, Coordinado, Sistematizado y Actualizado de la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades;
- Lo dispuesto en la Ley N° 19.886 de Compras Públicas Art. 9° que dice "El órgano contratante declarará inadmisibles las ofertas cuando estas no cumplieren los requisitos establecidos en las bases. Declarará desierta una licitación cuando no se presenten ofertas, o bien, cuando éstas no resulten convenientes a sus intereses";
- El Acta de Instalación del Concejo Municipal de Monte Patria de fecha 06 de Diciembre de 2016;
- Decreto Alcaldicio N° 14.729, de fecha 06.12.2016 que Aprueba Asunción al Cargo de Alcalde y Concejales;
- Decreto Alcaldicio N° 15.913, de fecha 06.12.2017, que Aprueba el Presupuesto Municipal para el Año 2018;
- Pedidos de Materiales N° 10.099, de fecha 06.06.2018, emitido por DIDECO- Unidad de Cultura;
- Decreto Alcaldicio N°10.589, de fecha 06.07.2018, que aprueba Bases de Licitación Pública ID 3000-103-L118;
- Acta de evaluación de ofertas, de fecha 06.08.2018;
- Resolución de Acta de Deserción, de fecha 06.08.2018;
- En uso de las facultades inherentes a mi cargo:

CONSIDERANDOS:

- Pedido de Materiales N° 10.099, emitido por DIDECO- Unidad de Cultura, solicitando la compra de materiales para sala de academia de Danza.
- Licitación Pública ID 3000-103-L118.
- Acta de evaluación de ofertas, de fecha 06.08.2018.
- Resolución de Acta de Deserción, de fecha 06.08.2018.

DECRETA:

1. **DESÉRTESE** la Propuesta Pública ID 3000-103-L118, denominada " **MATERIALES PARA SALA DE ACADEMIA DE DANZA-DIDECO-UNIDAD DE CULTURA** ", ya que los proponentes no cumplen con ofertar todos los productos solicitados y superan el presupuesto, como se solicita en las Bases de Licitación.
2. **PROCÉDASE** con un nuevo proceso de compras



Pablo Barrantes Díaz

SECRETARIO MUNICIPAL



Robinson Lafferte Cortés
ALCALDE

CVOE/BBR/PZR/IC.
DISTRIBUCIÓN:

- Dirección de Administración y Finanzas
- Secretaria Municipal
- Archivo Adquisiciones

